

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DE 2022.

**SECRETARIA GENERAL
CONVOCATORIA A SESION GENERAL.**

FECHA: 8 de marzo de 2022
HORA: 08h00.
LUGAR: Sala de concejales

Orden del día

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
 - 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
 - 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO SEIS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022.
 - 4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME JURIDICO Nro. 012-PS-GADMCH-2022, PARA AUTORIZAR LA MEDIACION EN EL PROCESO Nro. 11804 – 20200397, SEGUIDO EN CONTRA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA POR EL Ing. LEONEL PATRICIO MENA NAVAS.
- 5.- CLAUSURA.

Chaguarpamba 7 de marzo de 2022


Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez.
SECRETARIO GENERAL.



zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA NUMERO SEIS.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y cinco días del mes de febrero del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día viernes 25 de febrero de 2022, las 10h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Buenos días, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, vamos iniciar con la presente sesión de carácter extraordinaria, convocada para este día viernes 25 de febrero del 2022. Por favor señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales. Se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor secretario, sírvase dar lectura al presente al orden del día de la presente sesión.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DEL 2022.

4.- AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL SECAP, PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CURSOS DE ELECTRICIDAD BÁSICA Y SOLDADURA.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DEL SEÑOR JORGE ALEXANDER CÓRDOVA GUEVARA.

6.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros concejales, queda a disposición de ustedes el presente orden del día. Señor secretario sírvase someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor del orden del día.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden del día.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores concejales, se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de la aprobación del acta.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número cinco, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día miércoles 17 de febrero del 2022, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número cinco, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día miércoles 17 de febrero del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: En vista de que no estuve presente, me abstengo de votar.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número cinco, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 17 de febrero del 2022.

Señor Alcalde: A favor del acta número cinco, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 17 de febrero del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor, y una abstención por parte de la señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL SECAP, PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CURSOS DE ELECTRICIDAD BÁSICA Y SOLDADURA.

Interviene el señor Alcalde. – Tuvimos la grata visita del Director del SECAP, y se puso a las órdenes, para que, de forma articulada con el municipio, se pueda dar este tipo de cursos importantes para la comunidad de Chaguarpamba, tienen una variedad de cursos que de alguna forma sirve para la capacitación de los ciudadanos Chaguarpambenses, así que pongo a consideración de ustedes. El SECAP, es una Institución, que ofrece esos tipos de servicios, pero también cobra porque obviamente contratan profesionales, entonces particularmente por cada participante cobran 75 dólares, pero si se hace un convenio interinstitucional, se puede reducir ese costo, 20.75 cuesta el curso en convenio, entonces esos 54.25 el municipio asume ese gasto, son máximo 20 cupos por cada especialidad. De acuerdo a la partida presupuestaria que la dirección financiera, nos supo manifestar que tenemos solo para dos cursos porque aquí tenemos 2.268, así que pongo a consideración de ustedes para realizar este tipo de convenio.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde, sugiero que este curso sea anunciado por las redes sociales y convocado a las diferentes Parroquias, para que sean incluidas en este curso, se los invite por la Radio, para que todos puedan participar.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario, sírvase someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores concejales, se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de la autorización del convenio.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor de la autorización al señor Alcalde, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del Cantón Chaguarpamba y el SECAP, para la realización de dos cursos de electricidad básica y soldadura, con la única aclaración que se haga público y se haga conocer a las diferentes parroquias para que el curso sea compartido con todo el Cantón Chaguarpamba.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros concejales, para lo que es el cuarto punto del orden del día, a favor de la autorización al señor Alcalde, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del Cantón Chaguarpamba y el SECAP, para la realización de dos cursos de electricidad básica y soldadura, con la misma sugerencia, que se informe por los medios de comunicación a todo el Cantón Chaguarpamba.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor para que se realice la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del Cantón Chaguarpamba y el SECAP, para la realización de dos cursos de electricidad básica y soldadura.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la autorización para que el señor Alcalde, para la suscripción de un convenio de cooperación Interinstitucional entre el GAD municipal del Cantón Chaguarpamba y el SECAP, para la realización de dos cursos de electricidad básica y soldadura.

Señor Alcalde: A favor de la autorización del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del Cantón Chaguarpamba y el SECAP, para la realización de dos cursos de electricidad básica y soldadura.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos, CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DEL SEÑOR JORGE ALEXANDER CÓRDOVA GUEVARA.

Interviene el señor Alcalde. – Señores concejales, vamos a tratar el quinto punto del orden del día. Aquí está el Abg. Juan Carlos Espinoza, para que nos explique en forma detallada esta unificación de los dos lotes del señor Jorge Alexander Córdova Guevara, para nosotros poder tomar una decisión.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Buenos días señor Alcalde, señoritas concejalas y señores concejales. Efectivamente con fecha 6 de agosto del 2021, mi cliente, el señor Jorge Alexander Córdova Guevara, solicitamos la unificación de los predios denominados “el Naranja” y “Samana número dos” el predio el naranja registrado con la clave catastral 11055302096 y samana número dos con la clave catastral 11055302097, se adjuntado para el trámite pertinente las planimetrías, las escrituras de compraventa donde mi cliente es el único dueño de los dos predios, los cuales están continuos, lo que simplemente les divide, si ustedes revisan las planimetrías, es una quebrada, y el con la finalidad de mantener un solo predio ha solicitado la unificación. Una vez que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos en nuestro municipio, el terreno quedaría con un área total de 2 hectáreas 6.326m, que ustedes lo tienen ahí en su planimetría, de igual forma esto no afecta al Plan Regulador del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo a los informes, y tenemos el criterio jurídico, donde nos indica el Asesor Jurídico, el Dr. Galo Sarango que una vez revisada toda la documentación, sí cumple para lo que es la unificación, lo cual establece la base legal como es el artículo 227 de la Constitución de la República que habla de la eficiencia, eficacia de la administración pública, el artículo 54 del COOTAD promover el desarrollo sustentable territorial cantonal, para garantizar la legalización del buen vivir, a través de la implementación de políticas públicas cantonales, es la base legal y el criterio jurídico, por parte del Dr. Galo. Entonces nuestro pedido, una vez previo a su votación, es que el predio predomine al nombre del naranja y se registre con la clave catastral la única porque una se va eliminar y dejar la clave catastral del predio el naranja, y solicitar también una vez que se realice la aprobación de las planimetrías para que ya queden unificadas, señor Alcalde, señores concejales

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Usted tiene conocimiento, esto es predio rural, según la ordenanza que aprueban los compañeros, hay ahora el proceso que para la legalización de todas las propiedades se está solicitando una planimetría, esa planimetría está abierta, debe realizar un Ingeniero o un Arquitecto, la planimetría de esta propiedad cuanto le cuesta al señor o no tienen conocimiento de esto.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Nosotros mismos levantamos ese levantamiento planimétrico, cuando el predio es hasta una hectárea tiene un costo de \$125 dólares, si el predio pasa de una hectárea, le suma a este costo 30 dólares, y así van sumándose sucesivamente, por ejemplo, el pago más o menos 500 dólares de dos hectáreas.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Hay un tema compañeras y compañeros concejales Es el único municipio de la Provincia de Loja y a nivel nacional, que está para lo que es predios rurales, aplicando esto de la planimetría, ahora lo que se tendría que hacer compañeros, urgente, es un oficio al señor Alcalde para hacerle una reforma a

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

esta ordenanza, en esta crisis que hay hoy en día, quien va a tener ese dinero, como se ajusta para comprar la propiedad, y lo que representa los gastos, yo sé lo que le corresponde a usted Dr. Juan Carlos la legalización como profesional, usted lo va a cobrar, pero lo que usted me dice, esto es aporte al municipio porque sus honorarios son muy aparte lo que usted le va a cobrar a su cliente.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Lo que el municipio simplemente nos cobra es la protocolización que tiene un costo de 30 dólares.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Pero estamos hablando del proceso que se da, que, en la misma ordenanza esta para la legalización de una propiedad del predio rural, entonces necesariamente compañeros, nos va a tocar hacer una Reforma a la Ordenanza, yo de mi parte no aprobé, pero ustedes vean.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Solo para hacer una pequeña acotación de lo que usted dice señor Concejal, Una vez que usted levanta la planimetría el predio ya queda registrado en el área total.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Me llama el Dr. Carlos Maldonado, me dice así con estas palabras “están locos ustedes”, es el único municipio de Chaguarpamba en la provincia de Loja que está aplicando esto, dice que a él le costaba como 500 dólares legalizar un pedazo de terreno, entonces inclusive él me ofreció hacer el oficio para presentar y hacer la reforma a la ordenanza, cuando ustedes aprobaron el segundo debate, ese día justamente cuando ustedes aprobaron el segundo debate, le asaltaron a mi hermano, yo llegue el municipio pero me regreso, entonces yo no aprobé la ordenanza pero ustedes aprobaron.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – La pregunta que yo le hago al Dr. Juan Carlos es muy puntual y la vez es para darnos cuenta que una vez que todos los predios a nivel de todo el Cantón, se haga este levantamiento se terminara ese pago de planimetría, en otras palabras, lo que estamos haciendo es hacer pagar al dueño o al nuevo propietario la planimetría, para nosotros de alguna manera evitar también ese gasto del catastro rural, si nosotros lo pagáramos a ese catastro rural también no hiciéramos esto. Esto va a ser un problema de años hasta que se actualice porque solo se harán estos levantamientos cuando haya la compraventa.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En primer lugar para hacer una escritura, anterior a esto, se podía hacer inscribir una escritura que este en acciones y derechos, salió una reforma, por ejemplo, por muchos casos que se dieron específicamente en este tema de acciones y derechos, esas quedaron sin validez, imagínese, por ejemplo, yo puedo ser una persona de herederos de una propiedad, que en este caso se siguió el juicio de inventarios, ahí se paga un derecho a la herencia y toca esperar de seis a una año, cuando hay un mutuo acuerdo, le delegan a la mamá o al papá, y es el responsable para legalizar las acciones y derechos, punto uno, cuando no hay esto el Juez, ordena y determina, sortea, y les da como quiere, ahí ya hay un gasto una legalización, eso en

principio revisa el notaria o notario, el municipio pide una lista de documentos, tanto del Notario, del Registro de la Propiedad, entonces en esa documentación, no se va hacer una escritura como antes, no hacían inspección en campo, ahora ya no se hace esto, inclusive la arquitecta Catherine, por cuatro palabras que no me quiso arreglar, me toco pagar casi como \$500 dólares de mi propiedad Jaime, porque ella fue hacer el levantamiento planimetrico que el predio es urbano, entonces toco hacer una aclaración a la escritura, y darle más problemas. Entonces el camino a seguirse es una Reforma a la Ordenanza.

Interviene el señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. - Ahí una pregunta, si me permite señor alcalde y a todos los que están presentes, lo que dice Nayo es cualquier Ing. O están los precios que están ordenados en la Ordenanza.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Voy aclarar algo que nombro el concejal Nayo, en primera instancia, le había explicado el tema del Dr. Carlos Granda, no es un predio si no cuatro predios, y por cada predio es una planimetría, no es como él lo manifiesta que es un solo terreno, el terreno estaba atravesado por caminos, entonces el Código de Organización Territorial dice claramente que si un camino lo atraviesa ya se convierte en dos cuerpos, así era el terreno.

Interviene la señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero.- Según estaba viendo que los señores son de Santa Rufina, los que venden, y el adquiere es de Buenavista, lo que es la compraventa en la Notaría, están mal los apellidos porque en un lado le ponen señor Cuenca Sánchez, el señor es Sánchez Cuenca y al momento que firman esta Sánchez Cuenca.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Dr. primeramente tendría que arreglar el tema de la minuta con la Notaria Pública, porque nosotros vamos aprobar, nosotros le vamos ayudar, y lo otro yo voy hacer una consulta, a ver si es procedente, en primer lugar, aquí está firmando el hijo del señor Alcalde.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. – Él es el arquitecto.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – De lo que yo sé y tengo conocimiento en el poco tiempo que estoy en una institución pública, discúlpeme yo soy el Alcalde y le voy a dar trabajo a mis hijos, así sale.

Interviene el señor Alcalde. – No se Nayo, si es por desconocimiento o por acto de mala fe, Cuando yo le contrate como Municipio, Él no está trabajando para la institución, es particular.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Él está trabajando para la Institución, estamos hablando de una propiedad, como yo tengo desconocimiento, no soy abogado, voy a pasar esa hoja para ver qué me dice mi asesor, si usted tiene la razón prefecto señor Alcalde, pero si no yo no me voy a prestar para estas cosas.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. – Ellos están contratados en forma particular. No es que el usuario, beneficiario, o que le contrata, o sea el municipio los contrata.

Interviene el concejal Nayo Manuel Balcázar Torres. - Señor alcalde, si no le hace transferencia al hijo, perfecto, pero se está legalizando un bien va hacer en este caso representante legal el Municipio, quien inscribe el Registrador de la Propiedad.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Yo hago referencia al momento de la votación, el señor Alcalde no puede votar porque es conflicto de intereses.


Interviene el señor Nayo Balcázar. – Sugiero que se suspenda el punto hasta que nos presenten legalizados los documentos.

Interviene el señor Alcalde. - Se suspende el quinto punto del orden del día, hasta que el Abogado Juan Carlos Espinoza, nos haga la corrección.


Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como sexto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero agradecerles señores concejales por estar presentes en sesión extraordinaria, y que tenga un buen resto día. Y, no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión fijada para este día y hora señalados.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

